



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 287 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ABR 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 0176-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 27 de abril de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; el Proveído, de fecha 27 de abril del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de créditos suplementarios según contrato de Adjudicación N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMS/IE., en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 176,355.00 (Ciento setenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

(En Nuevos Soles)

#### Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	176,355.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital	176,355.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	176,355.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	176,355.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	176,355.00

#### TOTAL INGRESOS

176,355.00





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 287 -2017-UNTRM/R

### EGRESOS

(En Nuevos Soles)

<b>SECCION PRIMERA</b>	: GOBIERNO CENTRAL	
<b>PLIEGO</b>	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.</b>	: 0212764 DETERMINAR EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 13 Donaciones y Transferencias.	176,355.00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	: 2.3. Bienes y Servicios	62,435.00
	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	62,435.00
	: 2.5. Otros Gastos	15,000.00
	: 2.5.3.1.1.99.A Otras Persona Naturales	15,000.00
	: 2.6. Adquisición de activos no financieros	98,920.00
	: 2.6.3.2.2.1. Máquinas y Equipos	98,920.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>176,355.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
C/m

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000365**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 27/04/2017  
DOCUMENTO : 219 / 287-2017-UNTRM-R

MES : ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD : 27/04/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONTRATO DE ADJUDICACION N 027-2016-INIA-PNIA/UPMS/IE.

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD		
9002	3999999	5000894	22	009	0109		EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	176,355
0082	0212764						DETERMINAR EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA Y	0	176,355
13	A						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	176,355
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	62,435
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	62,435
	2.3.2						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	62,435
							7		
	2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS	0	62,435
	2.3.2	7.11					SERVICIOS DIVERSOS	0	62,435
5	2.5						OTROS GASTOS	0	15,000
	2.5.3						SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	15,000
	2.5.3						SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	15,000
							1		
	2.5.3	1.1					SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	15,000
	2.5.3	1.1					A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	15,000
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	98,920
	2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	98,920
	2.6.3						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	98,920
							2		
	2.6.3	2.2					PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	98,920
	2.6.3	2.2	1				MAQUINAS Y EQUIPOS	0	98,920
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>176,355</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	176,355
	1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	176,355
	1.4.2							DONACIONES DE CAPITAL	0	176,355
	1.4.2							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	176,355
								3		
	1.4.2	3.1						DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	176,355
	1.4.2	3.1	1					DEL GOBIERNO NACIONAL	0	176,355
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>176,355</b>	



